



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS



OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6495/2017 BITÁCORA: 07/G1-0118/11/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de Noviembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

NICOLAS MENDOZA ALVAREZ EJIDO SAN MIGUEL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DF/SGPA/UARRN/0169/2011 de fecha 18 de Enero de 2011 conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida; Folios solicitados; Folio inicial; Folio final; Folio de imprenta inicial; Folio de imprenta final. Rows include Ejido San Miguel, Ocosingo, P-07-059-MIG-001/09, madera en rollo, Pinus maximinoii (tenuifolia), (Pino), 2,289.946 Metros cúbicos.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Noviembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad Ing. Ricardo Camilo Pérez López.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACION 10 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0118/11/17

ARVIC/CEG/CASL/ASO/jmnc/MAYAO

